



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/09/05-00
ACTA 1244/20/04/2026

“POR LA CUAL SE DEVUELVE LA PROPUESTA DE LOS MIEMBROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO DE ACCESO PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE 2026, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/0547/2026 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva la propuesta de miembros para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Ascenso y Permanencia al Escalafón Docente 2026.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Propuesta fue elaborada en virtud al Art. 44 del Acta No 14 (A.S. No 14/17/07/2019), Resolución N° 0507-00-2019, “Por la cual se modifica el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA”.

Que los miembros del Consejo Directivo sugieren devolver a la Dirección Académica la propuesta para la verificación del Art. 27 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, que dicta:

Art. 27° Cerrada la inscripción al concurso, el consejo Directivo constituirá las comisiones que deberán entender y dictaminar sobre las presentaciones hechas.

Cada comisión estará constituida por tres o cinco docentes escalafonados de mayor categoría y en caso especial de igual categoría que la llamada a concurso, que pertenezcan a la asignatura - cátedra o departamento - área en concurso. En caso de que la asignatura - cátedra o departamento - área no cuente con profesores escalafonados, la comisión estará constituida por docentes escalafonados de otra asignatura - cátedra o departamento - área.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/09/05-01 DEVOLVER la propuesta de miembros para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente 2026, para la verificación si corresponde.

26/09/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

